



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de Investigaciones

RESOLUCIÓN NÚMERO VRI - 366 DE 2016
(05 de mayo de 2016)

6-9.19

Por la cual se adjudica la convocatoria 10-2015 Publicación de libros resultado de investigación del proyecto de investigación "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus facultades de ordenación del gasto conferidas mediante Resoluciones Rectorales números 547 del 2 de septiembre y 554 del 5 de septiembre de 2013

CONSIDERANDO:

1. Mediante Convocatoria 10-2016 "Publicación de libros resultado de investigación", la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad y el proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, publicaron los términos de referencia 10-2015 "Publicación de libros resultado de investigación", en el portal institucional.
2. En el artículo 9 de la convocatoria, se estableció como fecha de cierre de la convocatoria, el día 12 de noviembre de 2015, a las 4:00 pm, como fecha de publicación de resultados preliminares el 19 de febrero de 2016 y la fecha de publicación de resultados definitiva el 18 de marzo de 2016.
3. Durante la convocatoria, el equipo del proyecto InnovAcción Cauca, procedieron a revisar el lleno de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como lo dispuso el artículo 4 de la convocatoria 10-2015 "Publicación de libros resultado de investigación", y se procedió a seguir con la evaluación de cinco manuscritos por parte de los pares académicos escogidos por la editorial cuyo editor general otorgó la certificación de viabilidad de que trata el apartado 7.2.1 de los términos de referencia.
4. En la etapa de evaluación realizada por el Comité Académico según lo dispuesto en los términos de referencia, la calificación mínima para ser seleccionada la oferta debía ser dos calificaciones positivas por parte de los pares académicos escogidos; allegados los cinco manuscritos, tal como se puede apreciar en la tabla del siguiente numeral, se acredita que estos obtuvieron la aprobación requerida para ser seleccionados en la convocatoria.
5. Con base a los resultados anteriormente descritos y siguiendo el procedimiento establecido en los términos de referencia, el director del proyecto mediante Acta No. 3 del 08 febrero de 2016, publicó la lista definitiva de la propuesta ganadora de la convocatoria, así:

CÓDIGO	LIBRO	AUTORES	ENTIDAD PROPONENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
10-2015-01	Argumentación y desarrollo de pensamiento crítico en entornos virtuales de aprendizaje	Beatriz Helena Amador Jhon Jairo Cardozo C.	Universidad Nacional Abierta y a Distancia	Puede ser publicado
10-2015-02	Expectativas quebrantadas: Un marco de análisis sobre la cuestión afro en Colombia	Ronald Alejandro Macuacé O. Raúl Hernando Cortés Mónica María Sinisterra	Universidad del Cauca	Puede ser publicado
10-2015-3	Del crecimiento urbano al rururbano:	Ronald Alejandro Macuacé	Universidad del Cauca	Puede ser publicado



Universidad
del Cauca

	Nuevas dinámicas de la ciudad de Popayán			
10-2015-4	Identificación de intangibles para industrias de software	Francisco Javier Ortega	Corporación Universitaria Comfacauca	Puede ser publicado
10-2015-5	Gobierno de las tecnologías de la información (TI) en instituciones de educación superior en Colombia: caso Unicomfacauca	Antonio Fernández M.	Corporación Universitaria Comfacauca	Puede ser publicado

6. Finalmente mediante oficio 8.4.5/3848/169 del 02 de mayo de 2016, el director del proyecto de investigación, Álvaro Rendón Gallón solicita a la Vicerrectoría de Investigaciones la adjudicación de la convocatoria a las propuestas ganadoras.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR La Convocatoria 10-2015 "Publicación de libros resultado de investigación", publicada en el marco del proyecto "Red de formación de talento humano para la innovación social y productiva en el Departamento del Cauca- Innovación Cauca," ID-3848, financiado por el Sistema General de Regalías, a las propuestas y/o manuscritos relacionados en el considerando número cinco de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR al profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, quien podrá ser notificado en la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

ARTÍCULO TERCERO: ORDENAR al Profesor Álvaro Rendón Gallón, en su calidad de director del proyecto de investigación ID-3848 SGR, para que en el menor tiempo posible publique el acta definitiva de resultados del segundo corte de la Convocatoria 10-2015 "Publicación de libros resultado de investigación", en la página web donde se publicó la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al área de comunicaciones de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, publicar el presente acto administrativo en la página web donde se publicó la convocatoria, haciendo saber que contra el presente acto no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Popayán, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2016


DIEGO CRUZ JIMÉNEZ
Vicerrector de Investigaciones Encargado
Universidad del Cauca